

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 28 por

v/n. u\$s 80.000.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CP28O

Dólar MEP: CP28D

Dólar Cable: CP28C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda, enviados por la Emisora y difundidos el 31.08.2022 y el 05.09.2022, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de conformidad con las actividades delegadas en virtud del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los citados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2022.

FNG/LR/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.